

LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN AMÉRICA LATINA

Las consecuencias de la permanencia en el cargo y los procesos de designación judicial

Resumen ejecutivo

Este informe analiza algunas de las principales formas en que los sistemas legales pueden contribuir a fortalecer y mantener la independencia judicial, elemento fundamental del estado de derecho. En particular, el informe considera las jurisdicciones latinoamericanas a la luz de los principios internacionales en la materia.

Independencia Judicial

El estado de derecho depende de la independencia judicial en al menos tres formas: la independencia real de los propios jueces, que les permite emitir sentencias sin miedo y sin beneficio a nadie, incluyendo el gobierno; la independencia percibida que da a la ciudadanía la confianza de llevar sus disputas ante un juez; y a través de garantías legales que sostienen tanto a la independencia real como a la percibida. Este informe se enfoca en dos tipos principales de garantías legales: las relacionadas con la permanencia en el cargo y las vinculadas al proceso de designación judicial.

Permanencia

Desde la adopción por parte de la ONU de los *Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura* en 1985, se ha reconocido como norma internacional que se “garantizará la permanencia en el cargo de los jueces por los periodos establecidos”. Esto incluye a los nombramientos permanentes y a nombramientos por periodos específicos. Sin embargo, la opinión internacional se ha vuelto cada vez más crítica ante la falta de estabilidad laboral y los conflictos de interés que se derivan de los nombramientos por periodos específicos, particularmente si este mandato es renovable.

La duración de los cargos judiciales en América Latina ha traído tanto preocupaciones como respuestas innovadoras:

- En el más alto nivel judicial, los nombramientos permanentes son poco comunes. Las cortes constitucionales de la región no cuentan con nombramientos permanentes. Solamente Argentina, Brasil y Chile nombran de manera permanente a sus ministros de la Suprema Corte.
- Una respuesta a esto ha sido la renovación automática de los nombramientos de la Suprema Corte, como ocurre en Costa Rica. Una respuesta más común, en cambio, es demorar o prohibir la renovación del cargo.
- Jueces en otras instancias señalan que una de sus preocupaciones principales tiene que ver con la falta de seguridad en la permanencia de su cargo. El nombramiento de un buen número de jueces temporales o provisionales es de especial cuidado, ya que daña la protección del cargo y con ello la independencia judicial.

Procesos de designación

Las normas internacionales sobre la designación de jueces están viviendo una etapa de rápido desarrollo. En la actualidad, estas normas incluyen contar con: criterios detallados para promover la selección a partir del mérito y la diversidad judicial; un órgano independiente (como un consejo judicial) para evitar la politización de los nombramientos; evaluaciones rigurosas y justas de los candidatos frente a criterios públicos; y transparencia para potenciales candidatos y el público en general.

Hay una gran variedad de procesos de designación judicial en América Latina:

- Las designaciones para las cortes más altas (Corte Suprema y Constitucional) siguen en su mayoría en manos de las ramas políticas del gobierno, aunque ciertas garantías son aplicadas.
- Requerir mayoría calificada en el legislativo para la confirmación de los candidatos a la judicatura –en combinación con una mayor transparencia en el proceso- puede ser una medida efectiva para reducir la influencia de la política partidaria, como sucede en la Suprema Corte de Argentina.
- En algunos casos, los consejos judiciales son los órganos encargados de evaluar a los candidatos para la judicatura más alta. Sin embargo, su desempeño ha sido criticado principalmente por interferencias política y falta de transparencia, notablemente en los casos de Guatemala y Honduras.

- En cambio, en muchos países, los consejos judiciales participan en las designaciones para otros cargos. La integración de éstos varía de manera importante y va desde Costa Rica, donde la Suprema Corte tiene un papel dominante, hasta Argentina, donde han habido varios intentos para incrementar el número de representantes políticos en el consejo judicial. Se espera que los consejos judiciales realicen procesos abiertos en donde los candidatos elegibles son evaluados a partir de criterios establecidos para el puesto y muchas jurisdicciones han realizado esfuerzos por mejorar su objetividad y transparencia.

La permanencia en el cargo y los procesos de designación judicial son áreas de intenso debate en muchos países de América Latina. Las áreas en que algunas jurisdicciones se apartan de las normas internacionales, como la renovación de cargos por periodos específicos, en lugar de contar con nombramientos permanentes, y el papel limitado de los consejos judiciales en la designación de jueces al más alto nivel, son sometidas cada vez más a un mayor escrutinio. Esto presenta una oportunidad para reexaminar y fortalecer las garantías que otorgan un apoyo fundamental a la independencia judicial en la práctica.

Descargar el informe completo (en inglés): <http://binghamcentre.bicl.org/publications/reports>

<http://www.ariaslaw.com>